



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Don Javier Sagredo Cuartango, en representación de Norpetrol, S.L., solicita licencia municipal para adaptación del espacio anexo a la nave A, sita en calle Soria, número 5 (Polígono Industrial La Vega, parcela 53), en este municipio, con destino a ejercer la actividad de lavadero de vehículos.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en la ordenanza municipal reguladora de las actividades sujetas a licencia aprobada el 24 de septiembre de 2003, así como a la Ley 5/2009, sobre el Ruido.

Se somete el expediente a licencia ambiental, de lo que se abre información pública por término de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

El citado expediente puede ser consultado en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en calle Santa María Encimera, número 1 bajo, fondo izquierda, durante el horario de atención al público.

En Briviesca, a 11 de marzo de 2016.

El Alcalde,
Marcos Peña Varó